

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 20 de noviembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 990 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/209/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 990 kW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales de 99 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformador de 2X630 kVA con relación de transformación 20 kv/400 v, alojado en el interior de caseta prefabricada.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 1 C.T. con transformadores de 2x630 KVA y relación de transformación 20 kv/400 v.

- La línea de evacuación propuesta es en media tensión de 20 KV y será subterránea, desde las instalaciones hasta barras de la STR Alburquerque. El cableado irá dispuesto bajo tubo y serán 125 metros hasta el centro de transformación.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 34, parcela 152, del término municipal de Alburquerque (Badajoz).

— Promotor: Solcatel Energías Alternativas, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 20 de noviembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007 por el que se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 8 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/233/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información pública el anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

— Instalación solar fotovoltaica de 8.000 kW nominales, constituida por 80 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20 kv/400 v, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 14 C.T. con transformadores de 2X630 KVA y relación de transformación 20 kv/400 v.

- Centro de seccionamiento de media tensión.
 - La interconexión en bucle entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará mediante línea subterránea de M.T., aislada y bajo tubo, con una longitud de 1.950 metros.
 - La línea de evacuación será aérea de M.T., partiendo desde el centro de seccionamiento hasta las celdas de línea de M.T. de la nueva subestación de Torremejías, con una longitud de 1.615 metros.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 52, parcela 47, Paraje Tellejo-Serrana, del término municipal de Mérida.
- Promotor: Hidalgo-Barquero, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 27 de noviembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2007 por el que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación solar fotovoltaica de 10 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/272/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de mayo, de Evaluación de Impacto Ambiental se

somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

— Instalación solar fotovoltaica de 10 MW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales de 1 MW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 1.000 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 10 C.T. con transformadores de 1.000 KVA y relación de transformación 20 kv/400 v.

- La interconexión entre los centros de transformación y la subestación del parque de 10 MW se realizará mediante línea subterránea de M.T. de 20 kV de 3.016 metros. La interconexión se realizará mediante dos anillos de media tensión con inicio y fin en la subestación del parque. El primer anillo de una longitud total de 1.849 metros uniendo desde el C.T. 1 al C.T. 5 y a la subestación; y el segundo anillo de una longitud total de 1.167 metros uniendo desde el C.T. 6 al C.T. 10 y a la subestación.

- 1 Subestación del parque de 10 MW (2X5 MW) y relación de transformación 20 kV/45 kV.

- La línea de evacuación propuesta será aérea, de una longitud de 2.617,41 metros, desde la subestación del parque hasta el punto de conexión, barras de 45 kV de la ST Valdecaballeros, propiedad de la compañía distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 2, parcela 8, del término municipal de Valdecaballeros (Badajoz).

— Promotor: Aproving, S.L.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 28 de noviembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.